

Edificio Municipal Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot. S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina funes.gob.ar

## **DECRETO** Nº 0038/2023

Funes, "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

FUNES, 27 de Febrero de 2023.-

El presente trámite del Concurso de Precios Nº 006/2023 para la "concreción de VISTO: trabajos que describimos en la memoria técnica adjunta, para baños, oficina, sala de máquinas y deposito", contenido en el expediente administrativo Nº 86960/2023, cuya apertura de sobres se realizó en el día 17 de Febrero de 2023; y

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto Nº **CONSIDERANDO:** 0023/2023 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se ha presentado los siguientes oferentes: Donnet Ariel Jose, Amsler Gustavo Adolfo y Menendez Maricruz;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Pre adjudicar a la a la Empresa de Donnet Ariel Jose, priorizando el principio económico por aparecer como la más conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto Nº 0035/2023 de fecha 22 de Febrero de 2023 a la Empresa de Donnet Ariel Jose;

Que no se han verificado impugnaciones a la pre adjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, en uso de sus atribuciones:

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES** DECRETA

Artículo 1°) ADJUDIQUESE al Concurso de Precios Nº 006/2023 para la "concreción de trabajos que describimos en la memoria técnica adjunta, para baños, oficina, sala de máquinas y deposito", a la empresa de Donnet Ariel Jose, CUIT Nº 20-23620962-9, con domicilio fiscal en Rocca Nº 2246 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe por un total de \$6.565.000,00 (pesos seis millones quinientos sesenta y cinco mil con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

Artículo 2°) IMPUTESE a la partida ""Erogaciones de Capital — construcciones y mejoras inmuebles municipales – paseo del mercado" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

C.P.N. JORGE LUIS RASINES SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE INTENDENCE QUINCIPAL